

## Son encarcelados David Alfaro Siqueiros y Filomeno Mata hijo, acusados de “disolución social” por apoyar al movimiento de los maestros

9 de agosto de 1959



**E**l 9 de agosto de 1959, David Alfaro Siqueiros, reconocido pintor y muralista mexicano, y Filomeno Mata hijo, director del periódico *Liberación*, fueron encarcelados en la penitenciaría de Lecumberri acusados de "disolución social" debido a su apoyo al movimiento obrero y sindical; un episodio significativo en la historia de México en el que se luchaba por mejorar las condiciones laborales y educativas en el país.

En la década de 1950, México experimentó un periodo de cambios sociales y políticos. El gobierno en turno buscaba consolidar su autoridad y mantener la estabilidad en el país. Durante este tiempo, las y los obreros, sindicalistas y

“En el caso Siqueiros-Mata he suscrito las conclusiones de carácter estrictamente jurídico solo para dejar plenamente demostrada la absoluta carencia de base legal de este proceso ilógico, incoherente y anormal [...]. Pero en este pliego de peticiones no hice constar mi voz de enérgica protesta por el atropello del que nos han hecho víctimas al insigne maestro pintor y muralista David Alfaro Siqueiros y a mí”.

**Filomeno Mata hijo**

*La verdad en el proceso y sentencia de Mata y Siqueiros*  
1962

maestros mexicanos se organizaron con el propósito de exigir mejores condiciones laborales y una educación más inclusiva. En este contexto, David Alfaro Siqueiros y Filomeno Mata hijo impulsaron la promoción y difusión de las demandas sociales mediante el arte y la prensa.

Siqueiros, reconocido por su obra artística y política, utilizó su oficio a fin de crear murales que reflejaban las luchas y aspiraciones del pueblo mexicano. Por su parte, Filomeno Mata Alatorre, hijo del periodista del mismo nombre, respaldó las demandas de los sindicatos y cuestionó las políticas educativas del gobierno a través de la prensa.

Ambos se convirtieron en figuras importantes en la defensa de los presos políticos mexicanos, integrándose al Comité Nacional por la Libertad de los Presos Políticos y la Defensa de las Garantías Constitucionales, donde Mata fungió como director del principal órgano de difusión, el periódico *Liberación*. Por sus fuertes posturas políticas, ambos fueron percibidos como una amenaza.<sup>1</sup>

En 1960, la policía reprimió una serie de protestas estudiantiles de la Escuela Normal Superior. Sin haber participado, Mata y Siqueiros fueron señalados como incitadores y acusados del delito de "disolución social": una acusación utilizada para reprimir a quienes cuestionaban al gobierno y promovían movimientos sociales. El delito, asentado en el artículo 145 del Código Penal Federal, se mantuvo vigente hasta 1970 y fue utilizado de manera sistemática por el régimen autoritario mexicano.<sup>2</sup>

El 9 de agosto de 1960 Mata y Siqueiros fueron detenidos y trasladados a la penitenciaría de Lecumberri, una prisión de máxima seguridad. Su encarcelamiento generó una gran indignación entre la población, y fue considerado un ataque a la libertad de expresión. Los círculos intelectuales, artísticos y activistas se movilaron y presionaron al gobierno mexicano para que los liberara.<sup>3</sup>

En diciembre de 1961 el expresidente Lázaro Cárdenas del Río, en apoyo a la causa de los presos políticos, visitó la prisión de Lecumberri con el objetivo de entrevistarse con Filomeno Mata y Siqueiros. Durante la reunión, ambos expresaron su inconformidad por haber sido detenidos de manera arbitraria y

---

<sup>1</sup> Mónica Montes. *Crónicas poliangulares. Palacio negro de Lecumberri...*, Distancia Crítica, <https://goo.su/9MG5jtB>

<sup>2</sup> Isaac Felipe Martínez. "El delito de disolución social", *Centro de Estudios Constitucionales, SCJN*, <https://goo.su/OHY7S>

<sup>3</sup> Mónica Montes. *Crónicas poliangulares. Palacio negro de Lecumberri...*, Distancia Crítica, <https://goo.su/9MG5jtB>

refrendaron su simpatía hacia la lucha de los sindicatos y los obreros. De acuerdo con documentos del Archivo General de la Nación, Mata y Siqueiros tenían la intención de realizar una huelga de hambre en protesta por su encarcelamiento y la represión efectuada sobre los movimientos sociales durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964).<sup>4</sup>

El 31 de julio de 1962, tras 18 meses en prisión preventiva, se reanudó el proceso en su contra. En ese mismo año, el entonces secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, se negó a liberar a los presos políticos. Como respuesta, Luis I. Mata, hermano de Filomeno, publicó el libro *La verdad en el proceso y sentencia de Mata y Siqueiros*.<sup>5</sup>

Después de casi 4 años en prisión y a pesar de las múltiples manifestaciones nacionales e internacionales en su apoyo, Mata y Siqueiros fueron sentenciados con un fallo emitido el 21 de octubre de 1963. Sin embargo, en atención a su delicado estado de salud, en noviembre de 1963 el Tribunal Superior de Justicia liberó bajo fianza a Filomeno Mata Alatorre, de 78 años.<sup>6</sup>

Tuvieron que pasar varios meses para que el 11 de julio de 1964 Siqueiros fuera liberado en atención a la calidad de su obra artística, bajo el concepto de haber prestado “importantes servicios a la Nación”. Su indulto fue firmado por el presidente en turno, Adolfo López Mateos, y por el subsecretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez.<sup>7</sup>

El 13 de julio de 1964, con 64 años de edad, David Alfaro Siqueiros salió de prisión. A pesar de su encierro, tanto Siqueiros como Mata continuaron apoyando las causas sociales y políticas de México, influyendo de manera trascendental en la historia de los movimientos sociales de nuestro país.

Mediante su arte y periodismo, Siqueiros y Mata, respectivamente, se convirtieron en símbolos de resistencia para las generaciones futuras; marcaron un importante hito por la defensa de los derechos fundamentales y la importancia de la expresión artística y periodística en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

---

<sup>4</sup> Archivo General de la Nación. “Informe sobre la visita del general Lázaro Cárdenas a Siqueiros en Prisión”, <https://goo.su/g9fCJ>

<sup>5</sup> Luis I. Mata, *Filomeno Mata y su labor*, INEHRM, <https://goo.su/oS2f>

<sup>6</sup> Mónica Montes. *Crónicas poliangulares, Palacio negro de Lecumberri...*, Distancia Crítica, <https://goo.su/9MG5jtB>

<sup>7</sup> “Acuerdo presidencial que concede el indulto a David Alfaro Siqueiros”, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de julio de 1964, <https://goo.su/vRCLk>